

CAPITAL FEDERAL

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 12, SECRETARIA Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Planta Baja- Capital Federal, en los Autos: RECICLAJES INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 089.626, comunica por cinco días que con fecha 29 de Junio de 2010, se decretó la quiebra de Reciclajes Industriales S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70851330-6), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de Septiembre de 2003, bajo el Nº 13.982 del Libro 23 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Billinghamst 1193 -Piso 3º- Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Continúa desempeñándose como Síndica designada al decretarse la apertura del Concurso Preventivo, la Ctdora. Laura Adriana Piscina, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 - Piso 4º- "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Septiembre de 2010; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de Octubre de 2010; y el referido al Art. 39 de la Ley Concursal el día 1º de Diciembre de 2010 - Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá asimismo cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24 522 en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.- Buenos Aires, 6 de Julio de 2010. Rafael Cruz Martín, juez, Alberto F. Pérez, secretario.

S/C 106506 Ag. 2 Ag. 6
